

INFORME SECRETARIAL: 17 de marzo de 2022. Le informo señora juez que el día de hoy, el abogado de la parte demandada, solicita reprogramar la audiencia programada para el día 18 de marzo de 2022.

Lina María González C.

Escribiente

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLIN, DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

El apoderado judicial de la parte demanda, ha presentado solicitud encaminada al aplazamiento de la audiencia programada para el próximo 18 de marzo de 2022, a partir de las 2.30 p.m., lo anterior con justificación de motivos.

Encontrando razonable la petición, el despacho accede a la misma, por lo que se procede con la fijación de nueva fecha y hora, para la continuidad de la AUDIENCIA, en éste, el proceso VERBAL SUMARIO, promovido por las señoras GLORIA PATRICIA BORJA ECHAVARRIA y MARTA CECILIA BORJA ECHAVARRÍA en contra de la señora DEISSY BIBIANA ECHAVARRIA, Art. 392 del Código General del Proceso norma que remite a las actividades previstas en los Arts. 372 y 373 ibídem, para el **PRIMERO(1º) DE ABRIL DE 2022, A PARTIR DE LAS 2.30 P.M.**, a la que se convoca a las partes y a los apoderados judiciales.

De esta decisión debe enterarse a los apoderados.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,



SONIA PATRICIA MEJÍA.